MANUAL

# ROMPIENDO CADENAS

Programa de sensibilización,
identificación, prevención y actuación
ante la violencia de género

## MÓDULO 1: LA VIOLENCIA

Autoras:
Eva Karina Peña C. PhD
Lorena Delgado Quezada Mst.

# ÍNDICE

¿Qué es la violencia? ..... 3
Clasificación de la violencia .... 4
La importancia de hablar sobre la violencia de Género ....5
Violencia de género .... 7
Clasificación de la Violencia según el tipo de daño causado .... 8
**(a) Violencia económica**
**(b) Violencia psicológica y emocional**
**c) Violencia emocional**
**(d) Violencia física**



# ¿Qué es la violencia?

La Organización Mundial de la Salud (OMS-OPS, 2003, p5) describe que la violencia es el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

Clasificación de la violencia (OMS-OPS, 2003)

La OMS clasifica a la violencia según en actor del hecho violento, como podemos visibilizar en el siguiente gráfico tomado del CURSO DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LÍNEA (Rivera, 2017):

Ilustración 1. *Clasificación de la violencia, según el autor del hecho violento*

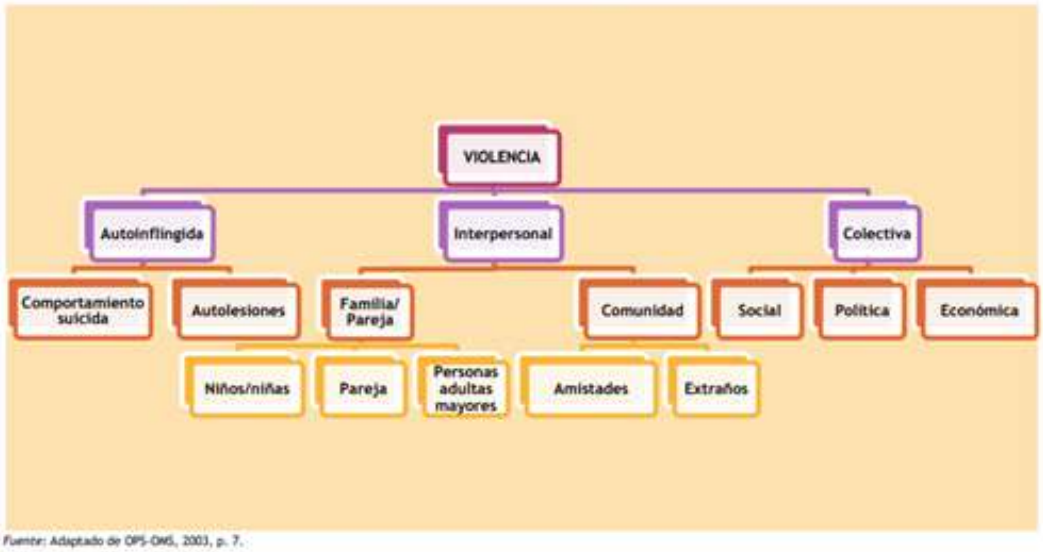


*Fuente*: Adaptado de OPS-OMS, 2003, p. 7.

# Clasificación de la Violencia

·La violencia auto infringida (Arévalo-Mira, 2011) son las acciones que provocan daño en las personas, pero han sido producidas por ellas mismas. En este tipo de violencia se encuentran las autolesiones, mutilaciones y suicidio.

·La violencia interpersonal (WHO, 2014) son los actos que provocan daño a terceras personas, ya sean miembros de la misma familia, pareja, amigos, desconocidos, en ellas se encuentra el maltrato infantil la violencia juvenil, la violencia contra las personas mayores, la violencia contra la mujer, como por ejemplo violencia de pareja, violencia sexual, etc.

.

La violencia colectiva (OMS-OPS, 2003 p235) representa al uso de la violencia por parte de personas que se identifican a sí mismas como miembros de un grupo o conjunto de personas en busca de alcanzar objetivos políticos o sociales, en ella están las guerras, terrorismo, delincuencia, violencia perpetrada por el estado como represión o desapariciones.

# La importancia de hablar sobre la violencia de Género

Una vez conocidos los diferentes tipos de violencia profundizaremos en el objetivo de este curso, la violencia de género, y para ello es necesario hacer algunas precisiones:

·La población femenina sigue siendo la víctima más común de los delitos sexuales, las agresiones físicas o verbales y la violencia doméstica.
·En América Latina las tasas más altas por cada 100.000 mujeres de feminicidios o femicidios.
Tabla 1. Feminicidio en América Latina (Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, )
.

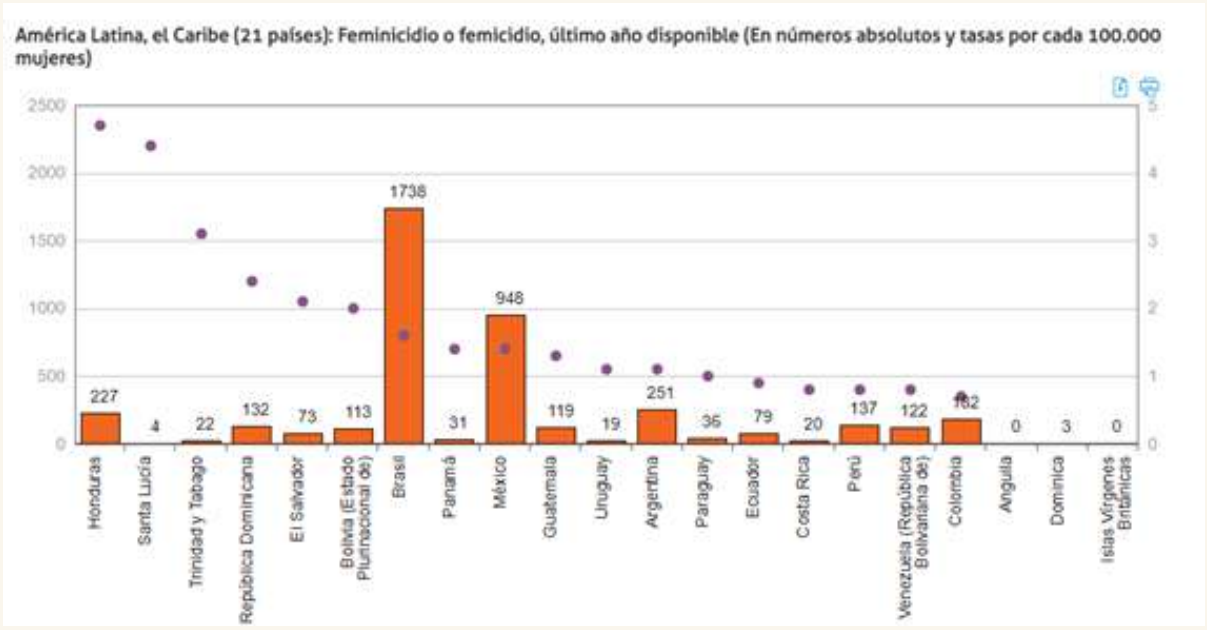


Tomado de Diario el Economista

·Es un tema que constantemente se escucha, pero que desgraciadamente poco se comprende, es importante tratarlo explícitamente y dimensionar su importancia con el propósito de comprenderlo y proponer acciones que lleven a la convivencia sana y constructiva entre todas las personas que conviven en la sociedad.
·Cuando alguien tiene duda sobre la existencia de la violencia basada en género, es importante cuestionar los estereotipos y prejuicios impuestos por la sociedad, la educación con esta visión es un camino largo, pero trascendente para construir un mundo mejor.

·La oficina para la igualdad de género de Naciones Unidas afirma que la instalación de una perspectiva de género como eje transversal en los ámbitos públicos y privados es el primer paso. La cooperación internacional e interdisciplinaria para combatir la violencia, el segundo (García, 2019).

·Hablar sobre género incentiva el estudio y la investigación que contribuyen a evidenciar las disparidades entre hombres y mujeres. Visibilizar las disparidades ayuda a combatirlas y combatirlas acerca a las naciones a mejores situaciones económicas y sociales (García, 2019).



**Tomado de Diario El Economista**

# Violencia de género

Según la Organización de las Naciones Unidas, MUJERES (ONU MUJERES, 2022)

Violencia de género se refiere a los actos dañinos dirigidos contra una persona o grupo de personas por su género, y nace en la desigualdad promovida por el abuso de poder y la existencia de normas dañinas.

El término violencia de género se utiliza para resaltar que las mujeres y niñas corren riesgo por estas diferencias estructurales basadas en el poder que crean diferentes situaciones y diferentes formas de violencia.

Esto no quiere decir que los niños y los hombres no sufran violencia, sin embargo, la violencia que sufren las mujeres y niñas es desproporcionada.



**Tomado de ONU MUJERES (2022)**

# Clasificación de la Violencia según el tipo de daño causado

Esta clasificación está relacionada a tipos de violencia que se ejercen en pareja, dentro de la familia (intrafamiliar) o contra la mujer, en donde se ven los siguientes tipos:




La violencia contra mujeres y niñas en el ámbito privado puede incluir (ONU MUJERES, 2022):

**(a) Violencia económica**

Consiste en lograr o intentar conseguir la dependencia financiera de otra persona, manteniendo para ello un control total sobre sus recursos financieros, impidiéndole acceder a ellos y prohibiéndole trabajar o asistir a la escuela.

**(b) Violencia psicológica y emocional**

Consiste en provocar miedo a través de la intimidación; en amenazar con causar daño físico a una persona, su pareja o sus hijas o hijos, o con destruir sus mascotas y bienes; en someter a una persona a maltrato psicológico o en forzarla a aislarse de sus amistades, de su familia, de la escuela o del trabajo.

**(c) Violencia emocional**

Consiste, por ejemplo, en minar la autoestima de una persona a través de críticas constantes, en infravalorar sus capacidades, insultarla o someterla a otros tipos de abuso verbal; en dañar la relación de una pareja con sus hijas o hijos; o en no permitir a la pareja ver a su familia ni a sus amistades.

**(d) Violencia física**

Consiste en causar o intentar causar daño a una pareja golpeándola, propinándole patadas, quemándola, agarrándola, pellizcándola, empujándola, dándole bofetadas, tirándole del cabello, mordiéndole, denegándole atención médica u obligándola a consumir alcohol o drogas, así como empleando cualquier otro tipo de fuerza física contra ella. Puede incluir daños a la propiedad.



**(e) Violencia sexual**
Conlleva obligar a una pareja a participar en un acto sexual sin su consentimiento.

Se entiende por violencia sexual cualquier acto de naturaleza sexual cometido contra la voluntad de otra persona, ya sea que esta no haya otorgado su consentimiento o que no lo pueda otorgar por ser menor de edad, sufrir una discapacidad mental o encontrarse gravemente intoxicada o inconsciente por efecto del alcohol o las drogas.

**La violencia sexual puede incluir:**

**• Acoso sexual**
El acoso sexual abarca el contacto físico no consensuado, por ejemplo, cuando una persona agarra, pellizca, propina bofetadas o realiza tocamientos de índole sexual a otra persona. Incluye también otros tipos de violencia no física, como abucheos, comentarios sexuales sobre el cuerpo o el aspecto de una persona, la solicitud de favores sexuales, miradas sexualmente sugerentes, acecho o exhibición de órganos sexuales.

**• Violación**
La violación es cualquier penetración vaginal, anal u oral no consentida por parte de otra persona utilizando cualquier parte del cuerpo o un objeto. Puede ser una persona conocida o no por la sobreviviente, ocurrir dentro del matrimonio y de una relación de pareja, así como durante un conflicto armado.

• Violación correctiva

Forma de violación perpetrada contra una persona por su orientación sexual o su identidad de género. Su finalidad es obligar a la víctima a comportarse de manera heterosexual o acorde con una determinada visión normativa de la identidad de género.

• Cultura de la violación

La cultura de la violación es el entorno social que permite normalizar y justificar la violencia sexual. Tiene su origen en el **patriarcado** y se alimenta de unas desigualdades y sesgos persistentes en lo que concierne al género y la sexualidad.


VIOLENCIA DE GÉNERO. Un caso cada 32 horas

Hubo más femicidios en cuarentena

Aumentan las denuncias por violencia de género

CIUDAD. El fiscal general Juan Mahiques reveló que durante la cuarentena hubo un 30% más de casos

El fiscal general de la ciudad, Juan Bautista Mahiques, vinculó hoy el aumento de más del 30% en las denuncias por violencia de género y domésticas desde el inicio del sumado a la situación de crisis económica, amplifica el mal accionar de los agresores", dijo el fiscal general porteño.

Según informó Mahiques a la

LATFEM

Pandemia: ¿por qué los femicidios se mantienen y el resto de los delitos bajan?

Una campaña contra la violencia de género

"Aislamiento no es silencio"

Tres directoras de cine y publicidad se unieron para crear una serie de spots que buscan difundir la línea 144 en la cuarentena.




rreal el ataque pudo haber a cuarentena"

las dos profesoras de danza en Belgrano. Su historia familiar.

PADRE DE VILLARREAL. No pensó que su hijo podía tener trastornos psiquiátricos

"Era muy maltratado de chico por su madre"

VIOLENCIA DE GENERO

Analizan si el joven que apuñaló a dos bailarinas en Palermo puede ser juzgado

El fiscal ordenó una pericia psicológica para definir si es imputable. Le diagnosticaron un trastorno psicótico.


Ataque a dos mujeres en Belgrano

El hombre acosaba a la profesora hace tiempo y la hirió; también a la dueña del local. Un policía lo redujo hiriéndolo en una pierna.


MARTINA DESCRIBE CÓMO HABRÍA SIDO VIOLADA Y VENDIDA POR 'EL MANGAJO'

# Palabra clave

## ¿Qué es el patriarcado?

Según el "Diccionario de estudios de Género y Feminismos" (2008) en su sentido literal, patriarcado, significa gobierno de los padres. Sin embargo, el término ha sido utilizado en donde la organización social se basa en que la autoridad la ejerce el varón jefe de familia, dueño del patrimonio, siendo de su pertenencia los hijos, la esposa, los esclavos y los bienes. La familia es, claro está, una de las instituciones básicas de este orden social.

En términos generales el patriarcado puede definirse como un sistema de relaciones sociales sexo-politicas en donde las diferentes instituciones públicas y privadas están regidas por los varones, quienes como grupo social y en forma individual y colectiva, oprimen a las mujeres también en forma individual y colectiva y se apropian de su fuerza productiva y reproductiva, de sus cuerpos y sus productos, ya sea con medios pacíficos o mediante el uso de la violencia.

**(f) Violencia en línea o digital**

La violencia en línea o digital contra las mujeres es cualquier acto de violencia cometido, asistido o agravado por el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones (teléfonos móviles, Internet, medios sociales, videojuegos, mensajes de texto, correos electrónicos, etc.) contra una mujer por el hecho de serlo.

**La violencia en línea puede incluir:**

• **Ciberacoso:** Consiste en el envío de mensajes intimidatorios o amenazantes.

• **Sexteo o sexting:** Envío de mensajes o fotos de contenido explícito sin contar con la autorización de la persona destinataria.

• **Doxing**: Publicación de información privada o identificativa sobre la víctima.



(g) Violencia Patrimonial: Cualquier acto u omisión que afecta la situación patrimonial de la víctima. Se manifiesta en la transformación, sustracción, destrucción, limitación, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades, y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima (Enfoque de Igualdad, 2022).




Tomado de El Economísta Autor: Juan Tolentino Morales

(h) Discriminación contra las mujeres

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), define la discriminación contra la mujer como "toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera" (ONU, 1979, art. 1).



Según datos de ONU MUJERES en ECUADOR (2022):

- Los salarios de las mujeres son entre un 13 y un 26% menores que los de sus pares hombres.
- Las mujeres en el área rural trabajan en promedio 23 horas más cada semana que los hombres.
- De acuerdo a las cifras de la Cuenta Satélite del Hogar, en 2014 el trabajo no remunerado de las mujeres en el Ecuador representó el 15% del PIB.
- 6 de cada 10 mujeres han experimentado alguna forma de violencia.
- 1 de cada 4 mujeres ha experimentado violencia sexual
- 9 de cada 10 mujeres divorciadas experimentaron algún tipo de violencia
- Del total de mujeres que han vivido violencia física, el 87,3% lo ha hecho en sus relaciones de pareja
- Las mujeres más vulnerables a experimentar violencia tienen entre 16 y 20 años, se han casado o han dejado la casa de sus padres (70,5%)
- En todos los niveles de instrucción la violencia de género sobrepasa el 50%, sin embargo en las mujeres que tienen menos nivel de instrucción la violencia llega al 70%.
- La violencia de género sobrepasa el 50% en todas las provincias del país

## (i) Violencia Vicaria

Se considera la forma más extrema de la violencia de género. Vaccaro (2018) la define como "Violencia contra la mujer [...] cuya máxima expresión es el asesinato de las hijas y los hijos. El maltratador sabe que dañar, asesinar a los hijos/hijas, es asegurarse de que la mujer no se recuperará jamás. Es el daño extremo" (p. 10). En esta violencia, el agresor, aunque sea el padre, visualiza a los menores como el objeto directo para dañar de la manera más fuerte a la madre. La separación de pareja es una etapa en la que aumenta la violencia vicaria, ya que el menor legalmente debe compartir espacios de afectividad con el otro progenitor, estos espacios abren puerta a que el agresor utilice al menor como instrumento para ocasionar daños o molestias a la víctima.

**Tomás Gimeno, el hombre desaparecido junto a sus dos hijas Anna y Olivia**, de uno y seis años respectivamente, el pasado 27 de abril en la isla española de Tenerife, habría dado muerte a las niñas en su finca y arrojado sus cuerpos al mar, en un **plan preconcebido para causar a su expareja el mayor dolor**, según la investigación.

Son datos de un auto judicial difundido este sábado, tras conocerse que **Olivia, la niña mayor, cuyo cadáver fue localizado el pasado jueves**, dentro de una bolsa de deporte y hundido en el mar a mil metros de profundidad, murió a causa de un edema pulmonar agudo, de acuerdo a las primeras informaciones de la autopsia.

*Noticias relacionadas*

**Conmoción en España por el hallazgo en el mar del cuerpo de una niña raptada por su padre**
hace alrededor de 1 año

Tomado de Diario el UNIVERSO




Tomado del Observatorio de la violencia de género



# Mitos sobre la violencia de género

Son creencias estereotipadas sobre dicha violencia, que son generalmente falsas, pero que son sostenidas amplia y persistentemente por la sociedad para minimizar, negar o justificar la agresión a la pareja (Bosch y Ferrer, 2012). Algunos mitos son los siguientes (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Perú, 2017, p.7-10)

## 1. Mitos sobre marginalidad

**Mito:** la violencia de género solo ocurre en países subdesarrollados.
**Realidad:** la violencia de género es universal, ocurre en países de todo el mundo, independientemente de su situación económica, su nivel de desarrollo, su situación geográfica, su régimen político, etc.

**Mito:** la violencia de género solo ocurre en familias/personas con problemas.
**Realidad:** la violencia se da en personas de todos los grupos sociales, étnicos, culturales, de cualquier edad, nivel de ingresos o estudios.

# 2. Mitos sobre los maltratadores

**Mito:** los hombres que maltratan a su pareja (o ex pareja) han sido, a su vez, personas maltratadas por parte de sus padres (o han sido testigos de maltrato en su familia de origen).
**Realidad:** no todos los niños que presencian malos tratos o son objeto de ellos se convierten en adultos que maltratan o, dicho de otro modo, no puede establecerse una relación causal entre un pasado de violencia y violencia actual.

**Mito:** los hombres que maltratan a su pareja (o ex pareja) son enfermos mentales.
**Realidad:** la proporción de las agresiones por la pareja vinculadas con trastornos psicopatológicos suele ser relativamente baja en entornos donde este tipo de violencia es común.

**Mito:** los hombres que maltratan a su pareja (o ex pareja) consumen/abusan de alcohol y/o drogas.
**Realidad:** no hay una relación causa efecto. Gran parte de los agresores no consume alcohol ni drogas y muchos consumidores son violentos en su hogar pero no en el ámbito social. Muchos investigadores creen que el alcohol opera como un factor coyuntural, que aumenta las probabilidades de que se produzca la violencia al reducir las inhibiciones, haciendo a la persona menos capaz de encontrar una solución no violenta a los conflictos.

**Mito:** la violencia de género se debe a los celos.
**Realidad:** los celos no son causa de la violencia, son la justificación que los maltratadores usan para controlar a su pareja, y los actos tendientes a controlar o aislar a la mujer constituyen violencia psicológica.

# 3. Mitos sobre las mujeres maltratadas

**Mito:** las mujeres con ciertas características (sin empleo, sumisas, con poca educación, etc) tienen más probabilidades de ser maltratadas.
**Realidad:** las mujeres maltratadas no corresponden a ningún perfil; pueden ser mujeres de todas las edades, al margen de su educación, ingresos o posición social.

**Mito:** si las mujeres que padecen violencia de género no abandonan esa relación por algo será, quizá les gusta.
**Realidad:** las mujeres que padecen violencia a manos de sus parejas o ex parejas tienen importantes secuelas en su salud física, mental y social. Se han formulado diferentes modelos teóricos para explicar la permanencia en una relación de maltrato, como la Teoría del Ciclo de la Violencia, la cual explica que muchas mujeres continúan en una relación de violencia por miedo, amenazas, presión del que dirán, dependencia económica, etc.

**Mito:** si las mujeres padecen violencia de género algo habrán hecho para provocarla.
**Realidad:** las mujeres tienen derecho a disfrutar de sus libertades fundamentales. La violencia contra las mujeres es violación de los derechos humanos y éstos deben ser protegidos. Ninguna mujer debe ser maltratada, nada justifica la violencia.

# 4. Mitos que minimizan la importancia de visibilizar la violencia de género

**Mito:** la violencia psicológica no es tan grave como la física.
Realidad: la violencia psicológica o emocional contra la mujer causa tanto daño a la salud física y mental de la víctima como la violencia física y puede, además, ser precursora de otras formas de violencia.

**Mito:** los hombres y las mujeres son violentos/as por igual en la pareja.
**Realidad:** los hombres padecen violencia con mayor frecuencia a manos de otros hombres desconocidos, mientras la mayor parte de la violencia padecida por las mujeres procede de hombres conocidos.



# "A los hombres también nos matan, porque hablamos de feminicidios"

**Ilustración de @miffmelon**

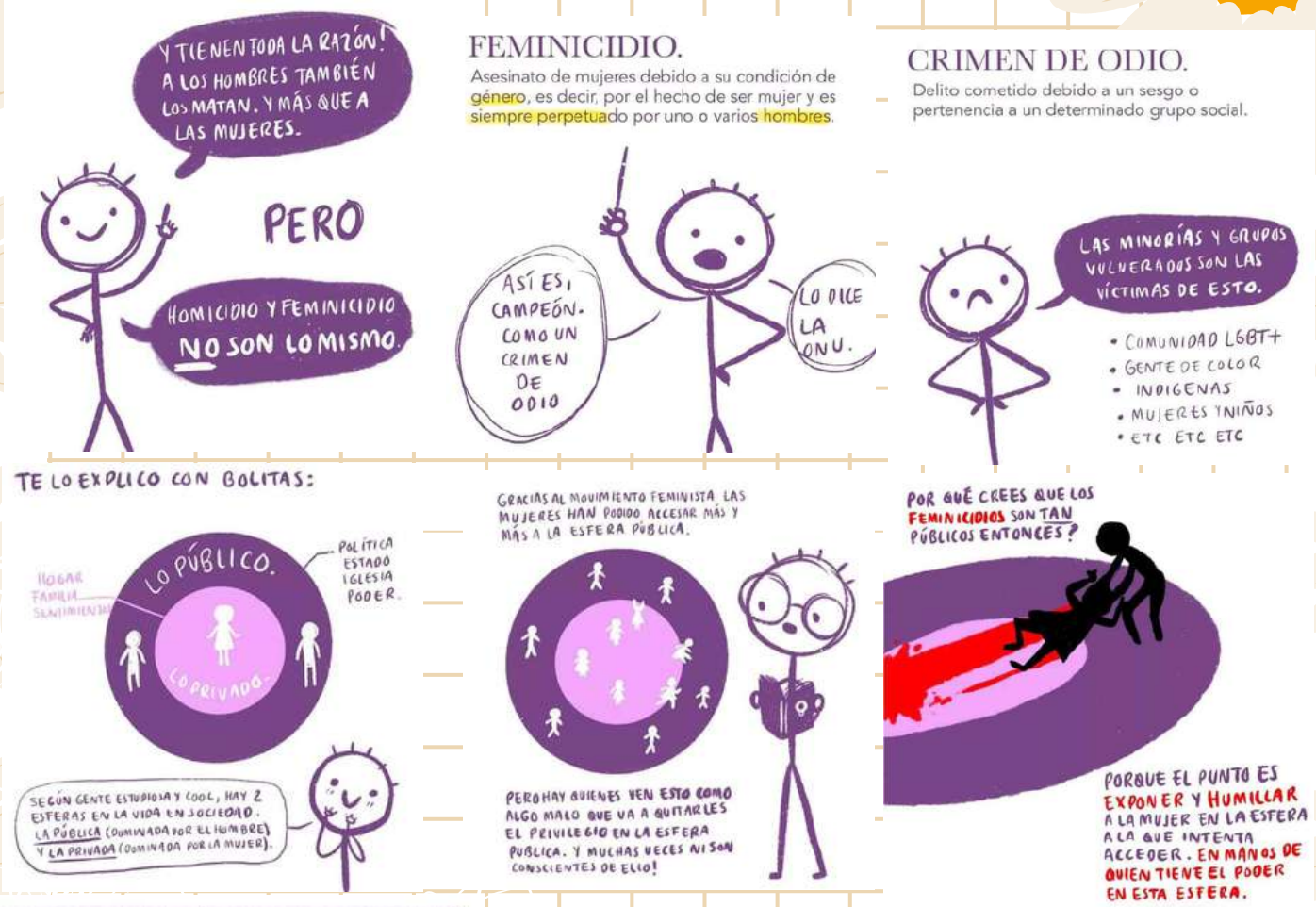










# Ejercicio

De las siguientes frases que se presentan a continuación, reflexiona si pertenecen a lo que normalmente se escucha, y si consideras que pertenecen a algún tipo de violencia contra la mujer:

1. Hay carreras profesionales para hombres y otras para mujeres

2. Detrás de un gran hombre hay una gran mujer

3. Deberías ser un poco más "femenina"

4. Los hombres no lloran

5. Cuando eres mamá eres una mujer completa

6. Agreden a una mujer y alguien comenta: Se lo buscó por andar vestida así

7. Los hombres son más “razón” y las mujeres más “corazón”

8. Ese color es de mujer

9. Si un chico te trata mal es porque le gustás

10. A las mujeres no hay que entenderlas, tan solo hay que amarlas.

11. Titular de una noticia: Mujer asesinada por crimen pasional

12. Si no sabe planchar, lavar y cocinar, ella no sirve para el marimonio.

# Roles y estereotipos de género y su influencia sobre la violencia de género

Los roles de género son conductas estereotipadas por la cultura, por tanto, pueden modificarse dado que son tareas o actividades que se espera realice una persona por el sexo al que pertenece.

Por ejemplo, tradicionalmente se ha asignado a
los hombres roles de políticos, mecánicos, jefes, etc., es decir, el rol productivo; y
a las mujeres, el rol de amas de casa, maestras, enfermeras, etcétera (rol reproductivo) (INMUJERES, 2004).

Desde esa perspectiva nacen los conceptos de masculinidad y feminidad, determinándose el comportamiento,funciones, oportinidades, valoración e incluso el modo de relacionarnos entre hombres y mujeres, es decir, el género responde a construcciones socioculturales susceptibles de modificarse dado que han sido aprendidas (INMUJERES, 2004).

En consecuencia, el sexo es biológico y el género se elabora socialmente, de manera que ser biológicamente diferente no implica ser socialmente desigual.



# ¿SER NIÑO SER NIÑA?

Cuando los padres, la familia y la sociedad conocen el sexo biológico de un recién nacido, suelen asignarles atributos creados por expectativas prefiguradas.
Si es niña, esperan que sea bonita, tierna, delicada, entre otras características; y si es niño, que sea fuerte, valiente, intrépido, seguro y hasta conquistador (Delgado et al., 1998). A las niñas se les enseña a "jugar a la comidita" o a "las muñecas", así desde pequeñas, se les involucra en actividades domésticas que más adelante reproducirán en el hogar. De acuerdo con estas autoras, estos aprendizajes forman parte de la "educación" que deben recibir las mujeres para cumplir con las tareas que la sociedad espera de ellas en su vida adulta.

En cambio, a los niños se les educa para que sean fuertes y no expresen sus sentimientos, porque "llorar es cosa de niñas", además de prohibirles ser débiles.

Estas son las bases sobre las que se construyen los estereotipos de género, reflejos simples de las creencias sociales y culturales sobre las actividades, los roles, rasgos, características o atributos que distinguen a las mujeres y a los hombres. **Los estereotipos son concepciones preconcebidas acerca de cómo son y cómo deben comportarse las mujeres y los hombres.** (Delgado et al., 1998).

# El papel de los medios de comunicación en los estereotipos de género

Históricamente, los medios de comunicación han reproducido los estereotipos de lo femenino y lo masculino mediante la emisión de contenidos con representaciones sexistas, fortaleciendo con ello las inequidades entre mujeres y hombres.  Estos contenidos continúan fomentando los roles tradicionales; por ejemplo, en las revistas y en la publicidad, la imagen de la mujer como objeto sexual es la que predomina y pese a la intención de presentarla desarrollando sus dotes profesionales, lo físico resulta ser más llamativo que cualquier capacidad o aptitud.

En cuanto a los contextos de las escenas en que la colocan, insisten en confinarla al ámbito privado, doméstico o familiar, a través de los temas de hogar, moda, cocina y belleza; mientras que a los hombres se les muestra preocupados por el deporte, la tecnología, la política y las finanzas, entre otros temas (INMUJERES, s/f).

Ejemplo:

En el día de la madre "el regalo perefecto para la reina del hogar" son electrodomésticos o  utensilios del hogar, cuando se acerca el día del padre los regalos son artefactos tecnológicos, los juguetes para niñas (en los comerciales) también difieren mucho de los de los de niños, siendo los primeros muñecas, cocinas, o replicas de otros artefactos del hogar y para los hiños pistolas, carros, robots, fichas para armar.



# MASCULINIDADES

# Manifestaciones de la violencia

La violencia basada en género en sus diferentes manifestaciones, es una circunstancia que está presente en todos los espacios de la vida cotidiana. en todo el planeta las mujeres
viven condiciones de subordinación, lo que responde a las bases sociales que en forma de ideologías privilegian determinados valores, opacando o despreciando otros .
Estas manifestaciones están presentes en actuares al parecer muy sutiles, pero que en su trasfondo tienen un mensaje discriminatorio hacia las mujeres (Gonzáles, Delgado, 2007).
Aquí tenemos algunos ejemplos:

1. Llamar "chancleta" a las hijas mujeres

***Chancleta era un término utilizado en varios países del mundo para referirse a las mujeres, comparándolas con el tipo de calzado del mismo nombre.*** *Para los hombres, hasta hace no muchos años atrás, una mujer podía ser fácilmente reemplazada si éste ya no la necesitaba. Las chancletas son elaboradas con materiales poco perdurables y renovadas de forma frecuente. Al referirse a las mujeres de esta forma,* ***los hombres les daban el rol de un objeto, una propiedad exclusivamente suya hasta que ellos lo desearan.***
*Tomado de Publicable, diario digital. Autores: Garabato, S. Otero, E. Leis y A. Rodríguez*

2. Delegar tareas del hogar o el cuidado de los hijos solo al sexo femenino

Refuerza la idea de la posición de la mujer en la sociedad, que por siglos ha sido servir a los otros, destacando la inequidad en la repartición de las tareas y el marcado estereotípo de género, *el hombre es proveedor pero poco implicado en el hogar, la mujer es cuidadora de naturaleza*

# Manifestaciones de la violencia

**3. Los piropos: ¿halago o violencia contra las mujeres?**

Esta "inofensiva" expresión es una de las muchas **manifestaciones de acoso callejero** que, sin embargo, en en Latinoamérica, suele ser vista como una forma aceptada socialmente de acercarse a las personas.

El gobierno de México (2022) destaca las siguientes atitudes como parte del acoso callejero :

Miradas insistentes

- Silbidos
- Susurros (al oído)
- Gruidos, tosidos
- Shisteos (sonidos que emiten las personas cuando quieren tener la atención de alguien)
- Llamadas insistentes ("oye güerita")
- Saludos verbales ("¡buenas!")
- Piropos (halagadores, ofensivos, ingeniosos, bromistas)
- Palabras altisonantes
- Toqueteos y manoseos sorpresivos y momentáneos
- Actos de exhibicionismo o masturbación
- Eyaculación



# Otras manifestaciones de la violencia de género

**Te invitamos a revisar algunas páginas que muestran otros ejemplos de manifestación de la violencia de género:**

- 10 ejemplos de micromachismos en la vida cotidiana
https://blog.oxfamintermon.org/ejemplos-de-micromachismos-en-la-vida-cotidiana/

- COTIDIANIDAD Y VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO CLAVES EPISTEMOLÓGICAS
http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-37012007000200008

- **Violencia contra la mujer**
https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women

- MUJER Y VIOLENCIA UN HECHO COTIDIANO
https://www.redalyc.org/pdf/106/10635205.pdf

- Ecuador: "La violencia sexual es algo cotidiano en la vida de la mujer"
https://www.dw.com/es/ecuador-la-violencia-sexual-es-algo-cotidiano-en-la-vida-de-la-mujer/a-47326715

- **La violencia contra las mujeres: el síntoma de una profunda falta de respeto**
https://news.un.org/es/story/2018/11/1446291

# REFERENCIAS


Delgado, Gabriela, Rosario Novoa y Olga Bustos (1998), Ni tan fuertes ni tan frágiles, Resultados de un estudio sobre estereotipos y sexismo en mensajes publicitarios de televisión y educación a distancia, UNICEF/PRONAM, México, 1998

Enfoque de Igualdad. (2022). Violencia Patrimonial. Revisado 29 de junio de 2022. URL: http://www.enfoquedeigualdad.org/index.php?option=com_content&view=article&id=11&Itemid=11

García, K., A. (2019). ¿Por qué importa hablar sobre violencia de género?. El Economista.
Revisado 29 de jun. de 2022. URL:
https://www.eleconomista.com.mx/arteseideas/Por-que-importa-hablar-sobre-violencia-de-genero-20190306-0065.html

Gobierno de México. Los ppiropos: Los piropos: ¿halago o violencia contra las mujeres?. Revisado el 30 de junio de 2022, URL
https://www.gob.mx/conavim/es/articulos/los-piropos-halago-o-violencia-contra-las-mujeres?idiom=es

GONZALEZ MORENO, María Cristina y DELGADO DE SMITH, Yamile. Cotidianidad y violencia basada
en género claves epistemológicas. Revista Venezolana de Estudios de la Mujer [online]. 2007, vol.12, n.29 [citado 2022-06-30], pp.117-134. Disponible en: <http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-37012007000200008&lng=es&nrm=iso>. ISSN 1316-3701

INMUJERES (2004), El ABC de género en la administración pública, Instituto Nacional de las Mujeres/Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), México.

Observatorio de Igualdad de Género de América Ltina y el Caribe. Feminicidio. Revisado 29 de
junio, 2022.
URL: https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio

Organización de las Naciones Unidas. (1979). Convención sobre la Eliminación de Todas las
Formas de Discriminación Contra la Mujer. Recuperado el 28 de Octubre de 2016, de http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/cedaw25years/content/spanish/Convention-CEDAW-Spanish.pdf

ONU MUJERES. Preguntas Frecuentes: Tipos de Violencia contra las mujeres y niñas. Revisado
29 de junio, 2022. URL:
https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence

Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas de la Organización
Mundial de la Salud. (2003). Informe Mundial Sobre la Violencia y la Salud. Washington D.C., Estados Unidos de América.

Publicable, diario digital. Autores: Garabato, S. Otero, E. Leis y A. Rodríguez
https://diariopublicable.com/2018/05/22/7984-si-naciste-chancleta-bancatela/#:~:text=Chancleta%20era%20un%20t%C3%A9rmino%20utilizado,%C3%A9ste%20ya%20no%20la%20necesitaba.

Rivera, A., M., (2017). Tipología de la Violencia. CURSO DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN
LÍNEA. URL:
http://www.repo.funde.org/id/eprint/1245/1/2-Tipo-Viol.pdf

Vaccaro, S. (noviembre, 2018). La justicia como instrumento de la violencia vicaria: la ideología del pretendido "SAP" y la custodia compartida impuesta. En Nuevas jornadas de Violencia de Género. El patriarcado en la justicia. Comisión de Igualdad del Consejo de Cultura Galega. Galicia, Santiago de Compostela. Recuperado de http://consellodacultura.gal/mediateca/extras/CCG_ac_2018_novasformasviolenciaxenero_soniavaccaro.pdf.